

REPORTE FUNDEHULLAN

IMPACTO DE LOS DDHH EN LOS LLANOS
VENEZOLANOS Y COVID-19



16 AL 31 DE MAYO



REPORTE

16 AL 31 DE MAYO

FUNDEHULLAN continua con su plataforma de reporte de Derechos Humanos llamada documenta a la víctima para dar monitoreo a la contingencia manejada en relación con el tema del coronavirus y las distintas violaciones a los derechos humanos asociadas a la pandemia, dentro de este contexto se abordaron varias áreas de reportes y denuncias en diversas comunidades de los llanos. Esto con el propósito de poder visibilizar distintas protestas y eventos de ciudadanas que buscan mejor acceso a los servicios público como el agua y el gas ante la Pandemia del COVID-19 que empeora la situación y la hace de mayor vulnerabilidad el contagio de este virus. Ya que una de las principales recomendaciones que están haciendo organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) donde informa que los ciudadanos deben lavarse las manos de manera frecuente, de igual manera se busca visibilizar las distintas detenciones donde claramente se vulnera el derecho a la libertad personal. Éste reporte se centra en la vulneración de los derechos humanos en los llanos de Venezuela en especial los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico, Apure) analizando desarrollos pertinentes donde se destacan patrones de violaciones a derechos sociales que afectan directamente los servicios públicos en especial el agua, el gas, electricidad y el uso excesivo de la fuerza de los órganos de seguridad del estado contra distintas ciudadanos que culminaron en detenciones ocurridas en este contexto.

Éste registro se basa en la información recopilada, analizada y suministrada por el equipo investigativo de la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos, así como también diversos medios de documentación. Éste reporte fue obtenido por testimonios de personas afectadas durante las protestas u eventos similares.

FUNDEHULLAN alerta sobre el ascenso de 28 detenciones arbitrarias en los llanos.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO BARINAS



16 AL 31 MAYO



EV

ESTADO BARINAS

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Barinas registró una serie de acontecimientos entre el dieciséis (16) al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinte (2.020), resultado de la prórroga del decreto de Alarma, como consecuencia de la Pandemia COVID-19, resaltando que funcionarios públicos y cuerpos de seguridad del Estado han sido señalados de violentar los derechos humanos de la colectividad barinesa y el Estado como responsable de velar por el bienestar de los ciudadanos hace caso omiso a las irregularidades, atropellos y abuso de poder de los funcionarios públicos.

Servicio eléctrico

El estado Barinas se encuentra actualmente bajo un abrupto racionamiento eléctrico que va de 6 a 12 horas, además de los constantes apagones y bajones de luz que se registran en el estado, los barineses han manifestado su preocupación por la problemática que atraviesa el servicio eléctrico, señalando que muchos de los aparatos electrodomésticos se han quemado debido a los bajones de luz, que ocurren de 5 a 10 veces en el transcurso del día, con respecto a los apagones se producen fuera de los horarios de cortes de luz y se tiene un estimado de que se han producido más de 100 apagones en el Estado en lo que va de cuarentena.

- El 25/05/2020 habitantes de al menos cuatro sectores de la parroquia Alto Barinas, reportan suspensión del servicio eléctrico entre 24 y 48 horas continuas.
- En la tarde del martes 26/05/2020, los vecinos del urbanismo Ciudad Tavacare salieron y se apostaron en la entrada, para protestar de forma pacífica con cacerolas en mano porque ya contaban con más de 24 horas sin electricidad.

- El día 27/05/2020 los vecinos de Buena Vista, comunidad ubicada a orillas de la Intercomunal Barinas-Barinitas, reclamaron que en el sector tenían 48 horas sin servicio eléctrico. Asimismo, en urbanizaciones de Alto Barinas Norte y Ciudad Varyná, los cortes fueron de 36 horas continuas y los habitantes reportan pérdidas económicas con comida y artefactos electrodomésticos dañados, por las constantes fluctuaciones del voltaje antes de la caída total del suministro. Una fuente oficial, pero no autorizada, indicó que la suspensión del servicio obedece a una avería que va entre el tramo de la subestación El Toreño hasta la subestación Varyná. Indicó que, por las malas condiciones climáticas de las últimas 48 horas, no habían podido reparar la falla. Ya varios sectores comienzan a ser reconectados la tarde del 27 de mayo, después de 30 horas sin electricidad.

Sector de la salud

Los trabajadores del sector salud se han visto en la necesidad de paralizar sus labores como una medida de presión para que las autoridades competentes los doten de la indumentaria requerida para evitar posibles contagios de COVID-19, esto ha sucedido en varias áreas del Hospital Luis Razzeti, por lo que el personal de emergencia pediátrica entregó, la mañana del miércoles 20 de mayo, al defensor del pueblo una correspondencia con las razones de su ausencia, sostiene que las autoridades regionales y de la dirección del hospital no han cumplido con la dotación de la indumentaria especial para prevenir el coronavirus.

Así mismo, denuncia Rafael Camargo, presidente del Sindicato Único de los Trabajadores de la Salud del estado Barinas, que varios empleados del Razetti y del materno infantil les confesaron asistir obligados a sus trabajos, porque han recibido llamadas intimidatorias y amenazas de jefes inmediatos para que se presenten a laborar.

El día jueves 21/05/2020 los enfermeros que laboran en el hospital Bachiller Rafael Rangel, capital del municipio Ezequiel Zamora de Barinas asistieron a sus trabajos, pero no desempeñaron sus tareas por falta de dotación de equipos de seguridad para prevenir un posible contagio de COVID-19. El personal asegura que en ese centro asistencial no hay alcohol, guantes, mascarillas, gorros ni gel antibacterial para mantenerse protegidos en el desempeño de sus labores sin exponer su salud. Tampoco hay desinfectantes para el aseo de las instalaciones.

El 25 de mayo se denunció que en el Hospital Luis Razetti no hay enfermeros, y los médicos de guardia son escasos para atender a la cantidad de pacientes que hay; esta denuncia fue realizada por los familiares de los pacientes que se encuentran en el hospital. Esta situación ha venido denunciándose en reiteradas oportunidades pues desde el diecinueve de mayo comenzó un ascenso de paros cuando los enfermeros que se encontraban en el área de pediatría denunciaron que no trabajarían sin equipos de bioseguridad a éstos se les sumó el área de neonatología hasta llegar a un paro por dotación de insumos y aunado a esto un paro por gasolina para transportarse.

Acceso a combustible

- El 21/05/2020 el presidente de la Asociación de Ganaderos de Socopó (Asogaso), Wadin Guerrero, denunció, la tarde del jueves 21 de mayo, que por la falta de suministro de combustible, los productores del municipio Antonio José de Sucre disminuirán considerablemente el arrime de carne, leche y queso a los centros de distribución. Señaló que los productores de ese municipio del eje andino del estado Barinas tienen 15 días sin surtir combustible y eso afecta la productividad de las fincas. De acuerdo con Guerrero, el tema es que al gremio que él representa no lo atienden y escasamente, una vez cada 15 días, les surten de 40 litros a quienes llegan primero y a los rezagados les surten 30 litros de gasolina.

Servicio de agua

El 29 de mayo se reportó en el Estado Barinas específicamente en las comunidades (Rómulo Betancourt, El Carmen, Los Guasimitos, Obispos) que estas comunidades están sin acceso agua potable debido a una avería en planta potabilizadora, lo que ocasionó que saliera de servicio debido a la gran cantidad de sedimentos, este hecho a dejado a 135.000 personas lo que equivale a 21.000 familias sin acceso a agua potable.

Otro hecho relevante

- 27/05/2020 Se cayó el puente del Rio de Calderas municipio Bolívar del Estado Barinas, como consecuencia de la crecida del Rio, a eso se le suma el deterioro de la infraestructura del puente y la tala indiscriminada de más de 10.000 hectáreas en dicha parroquia. El paso normal de Calderas, hacia las demás poblaciones tardará, por lo que, las personas que padecen alguna enfermedad que requieren salir o entrar del pueblo están haciendo uso de una cuerda para escalar el cauce del río Azul y llegar al otro lado.

Detenciones arbitrarias

El 16 de mayo en el municipio Barinas se reportaron cuatro detenciones por parte de funcionarios de la Policía Nacional (PNB), Cuerpo de Policía del Estado Barinas y la Policía Municipal, los detenidos fueron cuatro gerentes de zapaterías del municipio Barinas; Johan Gutiérrez, Jhon Rosales, Nelson Chávez (Gerente de Total Calzados), Oliver Medina (encargado de Zapatería Stop), los ciudadanos mencionados fueron detenidos por violar las medidas de cuarentena social y fueron puestos a la orden del Ministerio Público.

- **Situación actual del COVID-19 en el estado Barinas: 22 casos**

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO PORTUGUESA



16 AL 31 MAYO



FV

ESTADO PORTUGUESA

En el periodo comprendido del dieciséis (16) al treinta y uno (31) de mayo del 2020, el equipo investigativo de Fundehullan, en el estado Portuguesa ha podido observar como la degradación continuada de los derechos fundamentales se ha acelerado. Desde discriminaciones por parte de los organismos del régimen entre ciudadanos de primera y de segunda a la hora de suministrar los servicios públicos, como el sometimiento a la ciudadanía a una vida degradante, imposibilitada para movilizarse, acceder a la salud, la educación o a la alimentación. Así mismo, hemos podido observar en los últimos días, el exceso de poder y el uso de fuerza por parte de los funcionarios de orden público, desde el acoso a los ciudadanos en sus urbanismos como tratos crueles e inhumanos, que no solo son constitutivos de delitos en nuestro ordenamiento jurídico, sino que trascienden para convertirse en lo que conocemos como Crímenes en el sistema de justicia internacional.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como en datos e información obtenida gracias a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG, que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado, igualmente dicha información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

1. Problemas con el suministro de agua en diversos municipios de Portuguesa:

En los últimos meses la problemática del acceso al agua potable se ha agravado. A las averías y falta de mantenimiento en el sistema de distribución de agua potable, se le agrega los robos constantes de los motores con que funciona. Según hemos podido conocer un 60% de la población del estado se encuentra sin suministro de agua potable. Así mismo, hemos recibido denuncias de ciudadanos

que afirman que en múltiples ocasiones el agua con que se abastecen algunas viviendas viene contaminada, y que es consumida al no contar con acceso a agua limpia, poniendo en riesgo su salud.

La denuncia referente a la problemática del suministro de agua potable, la realizó la activista por los derechos humanos y voluntaria de paz, María Teresa Piñero Suárez, venezolana, residente del municipio Páez del estado Portuguesa, quien nos aseguró que: “veníamos enfrentando una crisis humanitaria compleja, a lo que se suma el deterioro de los servicios básicos, aunado a esta pandemia del COVID-19, donde gran parte de la ciudadanía no puede cumplir con las medidas sanitarias planteadas por la Organización Mundial de la Salud”.

Según la denuncia realizada, los habitantes de las zonas rurales del estado se encuentran en peores condiciones, al no contar con acceso directo al suministro de agua, por lo general los pobladores de los caseríos se abastecen de agua a través de perforaciones artesanales de pozos en sus hogares, o por medio de casas o fincas vecinas con pozos que los asisten. Las zonas rurales son en la práctica una población olvidada, a la dificultad del acceso al agua potable se le agrega la no existencia de módulos de asistencia sanitaria ni de fuerzas de seguridad ciudadana, la destrucción en casi su totalidad del sistema de distribución eléctrica y el deterioro de las vías de acceso.

Es perceptible según lo denunciado, y lo que hemos podido observar de la realidad del sistema de distribución de agua en el estado, que existen diversas violaciones por parte de la administración pública, por omisión, negligencia e impericia, de derechos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, desde garantías establecidas en la constitución nacional, como en la ley de aguas, la ley orgánica de los servicios de abastecimiento de agua potable y de saneamiento, y los diversos pactos, convenios y acuerdos que la República ha asumido en materia del acceso al agua potable como derecho humano de primera generación.

2. Problemas de acceso a combustibles:

El problema de acceso a los combustibles fósiles (gasolina y gasoil), se ha transformado de grave a gravísimo en Portuguesa. Si bien, es cierto es que el acceso al combustible no es un derecho humano, su escasez ha afectado de forma directa los servicios públicos esenciales. Así como también, vulnera las garantías del derecho a la movilidad, a contar con un servicio de transporte público eficiente y eficaz, que si forman parte de los derechos humanos.

Según denunciaron varios ciudadanos que hacían fila para surtir sus vehículos de combustible, la crisis se agrava con el plan propuesto por el gobernador de portuguesa Rafael Calles en las ultimas semanas de mayo, de un sorteo estilo “Kino” para poder abastecer los vehículos de gasolina, en el marco del plan pico y placa anteriormente implementado por la gobernación sin resultados exitosos. Dichos planes tienen una naturaleza oculta denunciada en múltiples ocasiones por los usuarios, y es la de la discriminación de unos ciudadanos a favor de otros. Los ciudadanos cercanos a la administración o que pueden pagar el combustible con moneda extranjera, y los ciudadanos comunes sometidos a hacer largas filas, esperando sorteos amañado para poder abastecer sus vehículos, poniendo en riesgo su integridad física al exponerse a días enteros a la intemperie.

Esta crisis ha afectado duramente al sector salud, ya de por si paralizado. Los ciudadanos se ven imposibilitados de movilizarse al momento de presentar una emergencia, y quienes están reclusos o son usuarios de centros de salud públicos y privados tampoco pueden movilizarse para cumplir con exámenes y tratamientos. El derecho a la salud se ha visto seriamente vulnerado a raíz de la escasez de combustible.

Otro grave problema derivado de esta crisis, es el que denuncian los agricultores, quienes se han visto imposibilitados de abastecerse con gasolina y gasoil en plena temporada de siembra de maíz. Lo que hemos podido recabar de

las asociaciones agrícolas de Portuguesa y de trabajadores del campo particulares, es que el inicio del ciclo del maíz no ha podido iniciarse en al menos un 70% de las tierras cultivables del estado. El temor que se tiene de no poder garantizar el rubro para este año, pudiera producir de nuevo una escases de productos derivados del mismo, y por tanto un aumento en los precios, poniendo en riesgo un derecho fundamental como es el de garantizar la alimentación.

Como mencionamos anteriormente, si bien, es cierto que el acceso al combustible no es directamente un derecho humano, este afecta el desarrollo de derechos fundamentales de primera generación como el derecho condiciones de vida adecuadas, el derecho a la movilidad, el cual afecta los derechos a la salud y la alimentación. Al estar el sistema de distribución de combustible centralizado, es responsabilidad directa de los funcionarios del estado las violaciones a derechos fundamentales derivadas de una gestión negligente. Es así que, pudimos observar un incremento en la discriminación social, violatoria del artículo 21 de la constitución nacional por parte de los funcionarios del estado, en lo que respecta a la gestión para abastecer de combustible a los usuarios, clasificándolos en ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

3. Crisis de energía eléctrica:

El racionamiento de energía eléctrica se ha intensificado en los últimos 15 días. A principios de del mes de mayo los cortes eléctricos no eran mayores a 3 o 4 horas en horarios establecidos por zonas del estado Portuguesa, incluso algunos municipios estaban exceptuados de racionamiento. En los últimos días los cortes han pasado de 4 horas a 5 y 6 en horarios establecidos, incluso se han llegado a pasar las 12 horas, o a días enteros como los que vivieron en los municipios Esteller y Papelón a mediados de este mes.

Al igual que el acceso al combustible, el acceso a la energía eléctrica no es expresamente un derecho humano. Pero afecta de forma directa el desarrollo de derechos fundamentales que requieren su uso, como el derecho a condiciones de

vida adecuadas, el derecho a la salud, a la educación, a la información. Del mismo modo, al estar la administración pública obligada constitucionalmente a gestionar y garantizar los servicios públicos, la gestión negativa de dichos servicios afectan la calidad de vida de los ciudadanos y vulnera sus derechos fundamentales.

4. Acoso y tratos crueles por parte de los funcionarios de orden público (GNB y Policía Nacional) a los ciudadanos, derivados del decreto de estado de emergencia producto del Covid-19:

Una denuncia constante en todo el estado portuguesa, es el acoso y el incremento de los tratos crueles por parte de los funcionarios de orden público en aprovechamiento del estado de emergencia nacional.

Según denuncian los ciudadanos, los funcionarios de orden público luego de las 2 de la tarde patrullan en motocicletas y camionetas, acompañados de un autobús, con el que van a las urbanizaciones a intimidar a los ciudadanos con la amenaza de llevarlos detenidos si salen a la calle. Quienes han sido detenidos denuncian que son obligados a ingresar al autobús sin motivo alguno y trasladados a la comisaria, donde son sometidos a estar por horas de rodillas, a realizar plantones o entierros de cabeza como forma de castigo. Si no cumplen con lo mandado son golpeados por los funcionarios con palos de madera o tubos metálicos. Es importante mencionar, que dentro de los ciudadanos que son detenidos, también se cuentan personas de colectivos vulnerables como adultos mayores y menores de edad, que son víctimas de estas acciones inhumanas.

Otras personas que han sido víctimas de esta nueva forma de criminalidad del estado, denuncia que cuando fueron liberados, los funcionarios policiales los abandonaron en zonas lejanas y peligrosas, en algunos casos en límites con zonas rurales, a altas horas de la madrugada, obligándoles a regresar a pie hasta sus viviendas, poniendo en riesgo su integridad física. Las víctimas también

comentan que se les niega la comunicación con sus familiares, o la asistencia legal una vez están en las comisarías o dependencias de la guardia nacional.

Esta nueva modalidad de intimidación social es un problema en crecimiento. No solo es dirigida a un sector en específico, sino que está afectando a toda la ciudadanía. Los funcionarios que cometen este tipo de violaciones a los derechos humanos, no distinguen edad, sexo, condición social o vulnerabilidad. Hemos podido observar en los últimos días en nuestro estado, la criminalización de la ciudadanía, y el terror ejercido por los cuerpos de orden público en el marco del estado de emergencia.

Si bien, los estados de anormalidad constitucional, en este caso en la modalidad de estado de emergencia establecido en la constitución, habilitan al gobierno a actuar de forma amplia para garantizar el funcionamiento del estado. Dichos estados de anormalidad constitucional no suspenden los derechos fundamentales que priman ante cualquier estratagema jurídica, ni tampoco las garantías inherentes al debido proceso.

- **Situación actual del COVID-19 en el estado portuguesa:**

Aclara el gobernador del estado Rafael Calles que no están en portuguesa los cinco nuevos casos adjudicados la última semana de mayo, y la región mantiene la cifra de 7 contagios seis recuperados y el ultimo, un adolescente de 16 años que llevo de ecuador se mantiene en la sala de aislamiento del Hospital Dr. Miguel Oraá en Guanare.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO COJEDES



16 AL 31 MAYO



EV

ESTADO COJEDES:

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Cojedes, durante el lapso comprendido del dieciséis (16) al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinte (2.020), realizó un monitoreo constante de las situaciones presentadas en el Estado, a propósito de las medidas tomadas por los entes de gobierno desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando los abusos y las violaciones a los derechos humanos bajo la figura del decreto dictado con motivo a la referida pandemia.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como en datos e información obtenida gracias a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG, que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado, igualmente dicha información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

1. Acceso a la gasolina, se pudo conocer que el día diecisiete de mayo de 2.020 a las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), comerciantes, motorizados y productores realizaron una protesta para exigir a las autoridades que reabrieran la Estación de Servicio para que vendiera gasolina, argumentan que no tiene como trabajar y llevar sustento a su familia.

Exigen la reapertura de la estación que fue cerrada antes de la cuarentena por lo cual han tenido que trasladarse por instrucciones de las autoridades a la ciudad de San Carlos a surtir combustible donde también han tenido que protestar para que les surtan gasolina.

Aunado a esto, el diecinueve de mayo agroproductores del estado denunciaron sus grandes inconvenientes para surtirse de combustible (gasolina), expresan que pasan largas colas de días en ellas y solo les venden 20 o 30 litros, lo que es insuficiente para producir sus cosechas, porque no se pueden trasladar a sus fincas y realizar sus labores. Esto sin duda alguna ha llevado a que sea más

grande el desabastecimiento en el estado Cojedes, es por ello que el queso, carne, pollo y demás alimentos se han desaparecido de los abastos, dejando en quiebras a empresarios y productores del estado.

También el diecinueve de mayo, específicamente en las troncal 005 se produjo una protesta cerrando la troncal por motorizados, éste hecho se produjo cerca de las 9:00 am cuando los ciudadanos se encontraban cerca del comando 32 de la Guardia Nacional, donde alegan que llevas días esperando surtir combustible pero no han recibidos respuestas, recordemos que la mayoría de los motorizados son mototaxis y exponen que necesitan el combustible para laborar y llevar el sustento a sus hogares.

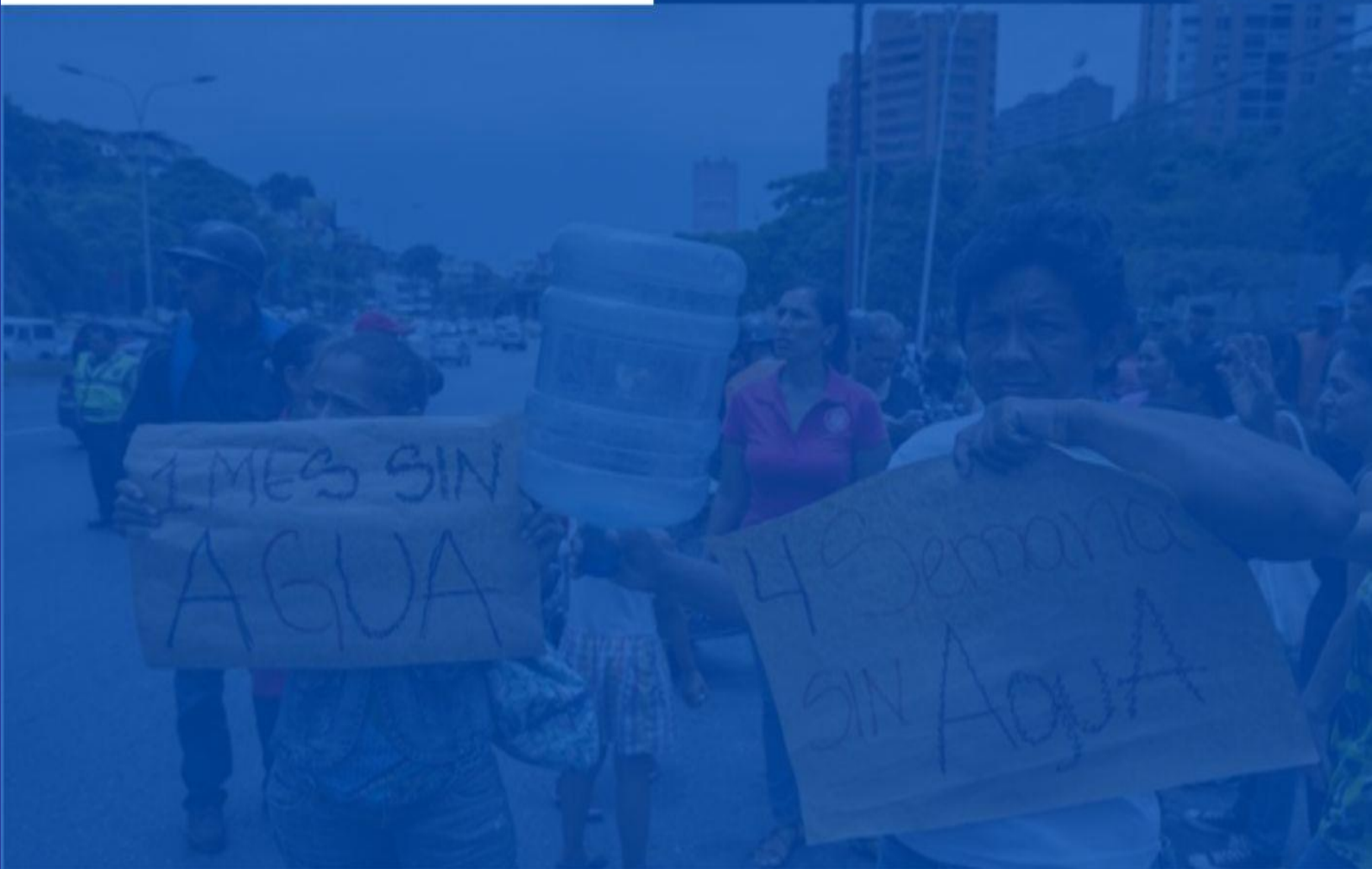
2. Servicio eléctrico: se han venido reportando las fallas en el servicio eléctrico, con más de 509 apagones y 650 fluctuaciones ya registradas, los ciudadanos exigen que se haga público el racionamiento eléctrico que se está aplicando sin previo aviso, registrándose cortes de entre dos y cuatro horas diarias en los municipios con más rigor que son Tinaco, Tinaquillo y San Carlos. Aseguran que parte de los cortes eléctricos es por un plan de administración de cargas que no se conoce y a su vez el declive del sistema eléctrico regional.

3. En cuanto a otros servicios públicos en el Estado Cojedes, se reportaron para la fecha de veintisiete (27) de mayo, las comunidades Chaguaramos, La Colonia, y Las Tejías en San Carlos ya tenían quince (15) días sin el servicio de Aseo Urbano. Ésta denuncia se realizó por las comunidades a el Pitazo, donde exponían que la basura se acumulaba en las calles afectando a 548 familias.

- **Situación actual del COVID-19 en el estado Cojedes: 6 casos**

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO GUARICO



ESTADO GUÁRICO:

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Guárico, durante el lapso comprendido del dieciséis (16) al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinte (2.020), realizó un estudio constante a las situaciones presentadas en el Estado, a propósito de las medidas tomadas por los entes de gobierno desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que continúan los abusos y las violaciones a los derechos humanos bajo la figura del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, afectando en gran medida las condiciones de vida de la comunidad Guariqueña.

Éste reporte se basa en datos e información obtenida gracias a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG, que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado Guárico igualmente dicha información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

1. En cuanto al acceso a la gasolina, se pudo conocer que el día veintitrés de mayo de 2020, se presentó una protesta en el Municipio José Tadeo Monagas, por parte de los Productores de la zona quienes denunciaron que la policía les impide que el sector agrícola sea beneficiado con la el combustible, así lo dio a conocer Ramón Castillo, en entrevista con Fe y Alegría, igualmente Edgar Zerpa señaló que al municipio llegan góndolas de combustible semanales pero no alcanzan para surtir a los productores.

Igualmente, en San Juan de los Morros, denuncian que no se respeta ni el estado de necesidad por salud de las personas, ya que quien padece de alguna situación de salud es anexado a una lista para nunca ser llamado.

2. Libertad de prensa: se conoció que el programa “De frente”, conducido por el periodista Víctor Hugo Donaire el cual se transmitía por el canal Roscio Tv en San Juan de los Morros, fue retirado del aire según por el mismo periodista quien indico que recibió una llamada del director del canal y este le indico que el espacio

no iba a transmitirse porque estaba siendo investigado debido a una información que dio en contra del gobernador.

3. Servicio eléctrico: se acrecientan las deficiencias en el servicio registrándose apagones de hasta cuatro horas por día.

4. Suministro de agua: continúa el racionamiento o la falta absoluta del servicio. Así mismo, algunas comunidades que están siendo beneficiadas con la distribución a través de las nuevas cisternas denunciaron que el agua que les llegó la tuvieron que botar porque tenía mal olor. La Comunidad del casco central de Altigracia de Orituco, reportó que les fue racionada el agua de 07:00 p.m. a 10:00 a.m. debido a que el motor de la toma flotante del embalse Guanapito fue trasladado hasta San Juan de los Morros para su reparación.

5. Gas doméstico: Aumenta la escasez de gas y en consecuencia las familias se ven en la necesidad de usar leña para cocinar, denuncian que hace más de 20 días que esperan el retorno de sus cilindros los cuales fueron entregados para la recarga, igualmente denunciaron que les fue restringido al llenado a un solo cilindro por familia. .

6. Transporte Público: Señalan los usuarios que el transporte público en San Juan de los Morros, amaneció la mañana del lunes 25 de mayo de 2020, en diez mil bolívares (10.000,00 bs), dificultando aún más sus condiciones de vida tomando en cuenta que para la fecha no hay efectivo debido a que los bancos permanecen cerrados. Por otra parte en la población de Altigracia de Orituco señalaron que las unidades dispuestas no se dan abasto para favorecer a toda la población.

Situación actual del COVID-19 en el estado Guárico: 6 casos

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO APURE



16 AL 31 MAYO



FV

ESTADO APURE:

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Apure, durante el lapso comprendido del dieciséis (16) al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinte (2.020), realizó un estudio constante a las situaciones presentadas en el Estado, a propósito de las medidas tomadas por los entes de gobierno desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que continúan los abusos y las violaciones a los derechos humanos bajo la figura del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, afectando en gran medida las condiciones de vida de la comunidad Apureña.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado. La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo.

1. Respecto a la salud: Se recibieron denuncias por parte de los trabajadores del sector salud y ambulatorios quienes manifiestan que los centros de salud, no tienen la capacidad ni los insumos necesarios para poder atender a la población que retorna de Colombia, al ser Apure un estado fronterizo se han recibido a más de 7.000 ciudadanos.

Igualmente, las áreas dispuestas para recibir a estos ciudadanos que llegan de diferentes países de latino América, no se encuentran debidamente acondicionadas y no se les brinda la debida atención a las personas que allí se mantienen. Estas son Universidades y escuelas que no cuentan con las medidas mínimas.

Aunado a esto para el día diecinueve de mayo se reportó que los migrantes que se encuentran en la Escuela Luis Rincones, ubicada en el sector Pueblo Nuevo así como también los de la UNELLEZ en Guasqualito Municipio Paez, denunciaron que existen atropellos, malos servicios públicos, y una deficiente

atención en estos lugares, por lo cuales originaron una protesta, es tanto así que manifiestan que no tienen camas donde dormir por lo que duermen en el piso.

2. En cuanto a la libertad de prensa: Se conoció que el alcalde del Municipio fronterizo Páez, amenazó con cerrar una emisora radial que funciona dentro del mencionado municipio, alegando que el medio de comunicación social tergiversa información y que buscaba crear incertidumbre en los habitantes del municipio ya mencionado; luego de estos atropellos fue privado de libertad el Periodista Jesús García, director de dicha radio.

Así mismo, el 17 de mayo se dio inicio a la audiencia de presentación del locutor José Gregorio Galindo, quien fue detenido el pasado 12 de mayo de 2020, por supuestamente difundir noticias falsas para crear zozobra en la comunidad, según información recogida le establecieron fianza de 1b fiadores que devengarán 3 salarios mínimos, sin embargo posteriormente se le realizó una nueva audiencia en la que se le retiró la medida fianza y lo dejaron privado de libertad al parecer hasta culminar la cuarentena para continuar el caso.

- **Situación actual del COVID-19 en el estado Apure: 452 casos**

CONCLUSIONES

16 AL 31 DE MAYO

La Fundación de Derechos Humanos y La Red Justicia Libertad de acuerdo a nuestros reportes de investigación, registramos vulneración al derecho a la libertad personal, libertad de expresión y los derechos sociales.

Se registra 4 nuevas detenciones arbitrarias en el Estado Barinas durante este periodo de cuarentena decretado por el estado venezolano.

FUNDEHULLAN alerta el incremento a veintiocho 28 detenciones arbitrarias en los llanos durante la cuarentena.

FUNDEHULLAN alerta sobre el incremento exponencial del COVID-19 en el Estado Apure con 452 durante la cuarentena.

Se registra en la región de los llanos (35 protestas en el Estado Barinas, 15 protestas en el Estado Portuguesa, 22 protestas en el Estado Cojedes, 19 protestas en el Estado Guárico y 14 protestas en el Estado Apure) para un total de 105 protestas en la región los llanos durante el primero (16) de mayo al (31) de mayo, según nuestro equipo de monitoreo por causas asociadas a los servicios públicos como agua, gas doméstico, combustible, electricidad afectando estos servicios al 80% de la población en los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Apure, Guárico).

por lo tanto:

- Consideramos que estas medidas vulneran muchos principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el derecho a la

libertad personal, la personalidad jurídica, la libertad de expresión relacionada con los derechos civiles y políticos.

- Exhortamos a el Estado Venezolano que las personas que siguen con medidas cautelares sustitutivas a la privativa de libertad sean liberadas de manera plena con el goce del ejercicio de sus derechos.

Exhortamos nuevamente al estado venezolano a que adopte medidas necesarias para resolver la crisis de los servicios públicos como el agua gas y combustible para generar mayor calidad de vida y protección a los ciudadanos de los llanos frente a la terrible amenaza de propagación del COVID-19.

Por ultimo hacemos un llamado distintas organizaciones de la sociedad civil de Venezuela y la comunidad internacional estar alerta ante la vulnerabilidad de los derechos humanos en los llanos venezolanos.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

FUENTES

ESTADO BARINAS

<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/16134/2020/05/diez-estados-del-pais-reportan-fallas-en-el-servicio-electrico>

<https://talcualdigital.com/gobierno-aplica-rationamiento-electricidad-en-el-occidente-en-plena-cuarentena/>

<https://lanoticiadebarinas.com/locales/fraccionar-horarios-rationamiento-electrico-piden-barineses/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/enfermeros-de-santa-barbara-en-barinas-reclaman-por-equipos-de-bioseguridad/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/enfermeros-de-cinco-areas-del-hospital-razetti-de-barinas-paralizaron-labores/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/gremio-de-enfermeros-advierte-que-ausentismo-laboral-puede-aumentar-en-barinas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/sindicalista-autoridades-intimidan-con-el-sebin-a-trabajadores-sanitarios-en-barinas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/ganaderos-de-barinas-llevan-15-dias-sin-surtir-combustible/>

<https://lanoticiadebarinas.com/locales/ciudad-tavacare-familias-salieron-protestar-luz-gas-agua/>

<https://www.eluniversal.com/venezuela/71841/por-una-cuerda-cruzan-puente-de-calderas-derrumbado-por-las-aguas>

<https://www.eluniversal.com/venezuela/71842/paralizan-planta-potabilizadora-de-barinas-por-alta-sedimentacion-a-causa-de-las-lluvias>

<https://www.eluniversal.com/venezuela/71843/50-fincas-estan-inundadas-en-la-parroquia-santa-ines-de-barinas>

<http://elorientaldemonagas.com/adolescente-embarazada-esta-entre-los-nuevos-contagiados-en-barinas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/21-000-familias-estan-sin-agua-por-averia-en-planta-potabilizadora-de-barinas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/familiares-de-pacientes-denuncian-ausencia-de-enfermeros-en-hospital-de-barinas/>

ESTADO PORTUGUESA

<https://elpitazo.net/los-llanos/asi-fue-el-segundo-sorteo-de-gasolina-en-portuguesa/>

<http://diarioultimahoradigital.com.ve/2020/05/30/grave-escasez-de-agua-viola-derechos-humanos-de-los-portuguesenos/>

<http://diarioultimahoradigitl.com.ve/2020/05/31/aclara-calles-portuguesa-se-mantiene-con-7-casos-de-covid-19/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/portuguesa-sorteo-por-combustible-dejaron-colapso-de-vias-y-choques/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/asi-fue-el-segundo-sorteo-de-gasolina-en-portuguesa/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/en-dos-meses-acarigua-ha-sufrido-170-fallas-electricas/>

ESTADO COJEDES

<https://elpitazo.net/los-llanos/monitor-luz-cojedes-exige-a-corpoelec-publicar-cronograma-de-rationamiento/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/productores-de-cojedes-hartos-de-la-falta-de-gasolina-protestan-otra-vez-en-apartadero/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/agroproductores-de-cojedes-no-pueden-desplazarse-por-falta-de-gasolina/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/foro-penal-en-cojedes-rechaza-detenciones-por-violar-la-cuarentena/>

<https://twitter.com/alexolvera01/status/1263504491212607491>

<https://twitter.com/alexolvera01/status/1265047688288129027>

<https://twitter.com/alexolvera01/status/1265346678267265025>

<https://twitter.com/alexolvera01/status/1265769379406503937>

<https://elpitazo.net/los-llanos/comunidades-de-cojedes-tienen-15-dias-sin-servicio-de-aseo-urbano/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/agroproductores-de-cojedes-no-pueden-desplazarse-por-falta-de-gasolina/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/en-cojedes-motorizados-cierran-la-troncal-005-para-exigir-gasolina/a>

ESTADO APURE

<https://www.instagram.com/p/CAY6GEYFf6k/?igshid=r5bcxptizk0y>

<https://bit.ly/2ANDZ3L>

https://gytlaw.awsve.com/2020/04/26/sin-piedad-descuartizadores-indigenas-atacan-en-capanaparo-apure-fotos/amp/?__twitter_impression=true

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4123823670963036&id=100000063301655

<https://twitter.com/EIPitazoTV/status/1258921787900989447?s=19>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10158607832152743&id=767692742



@FUNDEHULLANVZLA

WWW. FUNDEHULLANVZLA.COM